



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 SEP 2026

Expte. N° 68/2026-SOSM-UNSa

VISTO la presentación del Ing. Vicente Alejandro LOBO, Director de Construcción y Mantenimiento a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita traslado transitorio de la agente Ivanna Isabel RODRIGUEZ GUANCA al área Contable de dicha Dirección General, hasta tanto se produzca la cobertura de los cargos correspondientes a la dependencia, expresando la necesidad de fortalecer el equipo de trabajo, teniendo en cuenta las nuevas responsabilidades y requerimientos derivados de la implementación de los sistemas SIU PILAGÁ, SANAVIRÓN y PIRAPIRÉ, dispuesta mediante Resolución CS N° 215/2026, que implica un incremento significativo de las tareas administrativas, contables, presupuestarias y de registración, así como la necesidad de garantizar la continuidad, eficiencia y correcto cumplimiento de los procedimientos institucionales.

QUE asimismo expone que la Sra. RODRÍGUEZ GUANCA actualmente se desempeña como Auxiliar Administrativo, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, posee conocimientos y experiencia en materia contable, administrativa y en lo referido al manejo del Sistema SIU PILAGÁ, facilitando su inmediata incorporación a las tareas, además de conocer el trabajo que se lleva adelante en la Dirección de Obras y Servicios dado que prestó servicios en esa dependencia.

QUE la Sra. RODRÍGUEZ GUANCA prestó conformidad para dicho traslado.

QUE la Esp. María Natalia VILLAR, Directora a/c de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN manifiesta no tener objeciones para la afectación temporal de la mencionada agente.

QUE a fs. 10 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA informa que dicha afectación es a partir del 1° de setiembre de 2026, hasta nueva disposicion o hasta la cobertura de los cargos correspondientes al área.

QUE presente traslado no modifica la situación de revista de la agente, ni la pertenencia del cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Trasladar transitoriamente a la Sra. Ivanna Isabel RODRÍGUEZ GUANCA, DNI N° 31.948.105, auxiliar administrativo Categoría 7, de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de setiembre de 2026 y hasta nueva disposición.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Expte. N° 68/2026-SOSM-UNSa

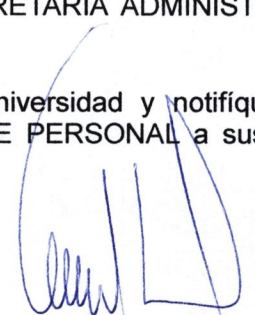
ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS la asignación de tareas a la Sra. Ivanna Isabel RODRÍGUEZ GUANCA, que se correspondan con las necesidades del área y con la categoría que reviste.

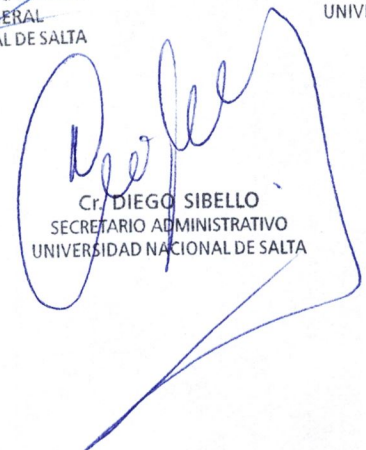
ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el cargo categoría 7 de origen, que reviste la Sra. RODRÍGUEZ GUANCA, pertenece a la planta de personal no docente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1123-2026